

12 de mayo de 2023

RFP 08-2023 – “Productora cultural para campaña de sensibilización y visibilización de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en el contexto de la violencia basada en género” - UNICEF Uruguay

ANEXO B - TÉRMINOS DE REFERENCIA

UNICEF es la organización de Naciones Unidas dedicada a la infancia y la adolescencia, y su misión es promover y asegurar el ejercicio permanente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para que se desarrollen plenamente.

La base de su trabajo es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), un tratado internacional que establece los derechos de la infancia y la adolescencia y las responsabilidades que tienen el Estado y la sociedad para que éstos se cumplan.

1. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS

El propósito de este llamado es invitar a productoras y/o equipos de gestión cultural a presentar una propuesta técnica y financiera para la generación de acciones/activaciones artísticas, sociales y culturales, por fuera de los medios de comunicación tradicionales, que presenten a nivel público la violencia que sufren niños, niñas y adolescentes en el contexto de la violencia basada en género hacia la mujer; y convocar y movilizar a distintos colectivos a reflexionar y producir mensajes en torno al tema.

2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SERVICIO A CONTRATAR

La información general de contexto sobre la violencia que sufren niños, niñas y adolescentes en el contexto de la violencia basada en género hacia la mujer en Uruguay, así como los antecedentes que orientan este servicio, se encuentran detallados en el **Anexo C – Brief de la campaña**.

3. SERVICIOS REQUERIDOS

Los interesados deberán presentar una propuesta técnica y financiera para la generación de acciones/activaciones artísticas, sociales y culturales, por fuera de los medios de comunicación tradicionales, que presenten a nivel público la violencia que sufren niños, niñas y adolescentes en el contexto de la violencia basada en género hacia la mujer; y convocar y movilizar a distintos colectivos a reflexionar y producir mensajes en torno al tema.

A. Como parte de su propuesta técnica, los oferentes deberán presentar:

1. Ideas de 4 - 5 acciones / activaciones artísticas, sociales y/o culturales que contribuyan a amplificar la campaña y sus mensajes claves. Estas acciones deberán contemplar:
 - 1.1 Acción / activación vinculada al teatro / cine.
 - 1.2 Acción / activación vinculada al espacio público / performance / espectáculo.
 - 1.3 Acción / activación vinculada al mundo de las artes visuales (fotografía, muralismo, etc.).
 - 1.4 Una o dos acciones / activaciones que la productora considere aporte a los objetivos de este llamado.

NOTA: al menos una de las acciones propuestas debe contemplar una fórmula para que incluya su amplificación/repercusión en redes sociales.

B. En caso de ser seleccionada, la empresa adjudicada de este llamado será responsable de:

1. Realizar ajustes a las acciones propuestas en el llamado, en base a las devoluciones realizadas por UNICEF y para generar sinergia con los mensajes clave y los productos comunicacionales de la campaña en medios tradicionales.
2. Idear y proponer otras 2 acciones / activaciones adicionales (por ejemplo, llamados a concursos de colectivos artísticos, sociales y culturales, de cuentos, cortos audiovisuales, fotografías, premios a trabajos periodísticos que aborden la temática, foros o instancias de difusión).
3. Implementar y producir las acciones propuestas. Realizar las coordinaciones correspondientes con proveedores y contrapartes para garantizar el correcto desarrollo e implementación de las acciones/activaciones acordadas. UNICEF proporcionará una persona referente para apoyar estas gestiones.

Nota (1): A los efectos de su presentación a este llamado, no es necesario que los oferentes desarrollen las ideas de acciones / activaciones para los ítems enumerados en (B), los cuales serán desarrollados solo en caso de ser adjudicados con esta licitación. No obstante, sí deberá ser incluido el costo de su ideación y gestión dentro del presupuesto presentado en la propuesta económica.

Nota (2): La estrategia de producción cultural, que comprende los productos entregables objeto de este llamado, serán un capítulo clave de la campaña de UNICEF, por lo que será necesario generar sinergias con la campaña de comunicación tradicional que desarrollará otro proveedor, asignado en otro llamado.

4. PERFIL REQUERIDO

Se solicita una productora o equipo de gestión cultural con:

- Capacidad de aportar técnica y creativamente a los productos planteados desde UNICEF.
- Experiencia en el desarrollo de servicios definidos en el punto 3 de este documento.
- Disponibilidad para responder a las demandas de productos planteadas por UNICEF.
- Se valorará la experiencia de trabajo en temáticas de derechos humanos, especialmente vinculadas a la infancia y la adolescencia, y a la igualdad de género.
- Se valorará la experiencia en trabajo con organizaciones sin fines de lucro, ONGs u organismos internacionales. Será una ventaja adicional acreditar experiencias de trabajo con UNICEF y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas.

Roles de ambas partes:

Se establecerán instancias de reproducción para comprender las necesidades de comunicación de UNICEF en cada uno de los productos, que permitan desarrollar y ejecutar las propuestas artísticas, sociales y/o culturales que cubran esas necesidades.

Rol de UNICEF:

- Realizar las coordinaciones correspondientes para garantizar el correcto desarrollo de las acciones/activaciones artísticas, sociales y/o culturales.
- Realizar la solicitud de las adaptaciones necesarias de acuerdo a los estándares institucionales y al enfoque de trabajo requerido.
- Proporcionar los insumos necesarios para la elaboración y desarrollo de las propuestas artísticas y/o culturales a realizar.
- Facilitar las coordinaciones con otros actores que pudieran estar involucrados en la estrategia de la campaña.

Rol del proveedor:

- Diseñar diversas acciones/activaciones artísticas, sociales y/o culturales a partir del estudio, análisis y sensibilización en torno a la temática, contemplando la solicitud de adaptaciones requeridas por UNICEF.
- Producir e implementar diversas acciones/activaciones artísticas, sociales y/o culturales acordadas con UNICEF.
- Realizar las coordinaciones correspondientes con proveedores y contrapartes para garantizar el correcto desarrollo e implementación de los productos/acciones acordadas.
- Solicitar los insumos necesarios que contribuyan a un mejor desarrollo de las acciones/activaciones acordadas.
- Entregar las acciones/activaciones solicitadas acordadas, de acuerdo a los tiempos del plan de trabajo.

- Entregar el material en todos los formatos solicitados (editables y brutos de producción para archivo de UNICEF Uruguay), en los casos que corresponda.
- Garantizar el uso correcto del nombre y del logo de UNICEF.
- Sugerir y cotizar ideas que, aunque no estén explícitamente mencionadas en este llamado, considere serán positivas para los objetivos planteados.

5. PROPUESTA DE TRABAJO

La propuesta enviada por los interesados deberá incluir **una propuesta técnica y una propuesta económica**, las cuales deberán ser presentadas en archivos independientes de acuerdo con el detalle a continuación.

Previo a la presentación de las propuestas, las empresas interesadas podrán participar de una reunión de brifeo virtual, cuya fecha se detalla en el Cronograma del punto 7.

A. PROPUESTA TÉCNICA:

La propuesta técnica deberá incluir los siguientes ítems:

- **Presentación de la empresa y definición del equipo de trabajo** que se pondrá al servicio de UNICEF (incluyendo CV de todos los miembros).
- **Portfolio** que presente antecedentes de trabajo, que dé cuenta de la experiencia de la empresa en los servicios requeridos, valorándose la experiencia en campañas sociales y en temáticas vinculadas a los derechos humanos, especialmente sobre infancia y adolescencia y sobre igualdad de género.
- Referencias de la empresa **con proyectos y clientes verificables**, que podrán ser contactados por UNICEF. Se valorará la experiencia en trabajo con organizaciones sin fines de lucro, ONGs u organismos internacionales.
- Propuesta de **ideas de 4 - 5 acciones / activaciones** artísticas, sociales y/o culturales que contribuyan a amplificar la campaña y sus mensajes claves, de acuerdo con lo expresado en el “brief de campaña” presentado en el **Anexo C**. Estas acciones deberán contemplar:
 - Acción/activación vinculada al teatro / cine.
 - Acción/activación vinculada al espacio público / performance / espectáculo.
 - Acción/activación vinculada al mundo de las artes visuales (fotografía, muralismo, etc.).
 - Una o dos acciones/activaciones que la productora considere aporte a los objetivos de este llamado.
 - Al menos una de las acciones propuestas debe contemplar una fórmula para que incluya su amplificación/repercusión en redes sociales.

La propuesta técnica **NO DEBE** incluir ninguna referencia a las tarifas de los servicios solicitados, las cuales se presentarán en la propuesta económica. Incluirlos es motivo de rechazo de la propuesta presentada.

B. PROPUESTA ECONÓMICA:

El proveedor deberá cotizar los servicios solicitados en el archivo Excel que se adjunta al presente llamado como **Anexo D**. Dicho cuadro deberá ser incluido obligatoriamente como parte de la propuesta económica, pudiendo agregarse información adicional relevante a los efectos de la evaluación.

El proveedor deberá cotizar:

- Realizar ajustes a las acciones propuestas en el llamado, en base a las devoluciones realizadas por UNICEF y para generar sinergia con los mensajes clave y los productos comunicacionales de la campaña en medios tradicionales.
- Idear y proponer otras 2 acciones / activaciones adicionales (por ejemplo, llamados a concursos de colectivos artísticos, sociales y culturales, de cuentos, cortos audiovisuales, fotografías, premios a trabajos periodísticos que aborden la temática, foros o instancias de difusión).
- Implementar y producir las acciones propuestas. Realizar las coordinaciones correspondientes con proveedores y contrapartes para garantizar el correcto desarrollo e implementación de las acciones/activaciones acordadas. UNICEF proporcionará una persona referente para apoyar estas gestiones.
- Dado que aún no está confirmado el plan y cantidad de acciones/actividades, se solicita a los oferentes cotizar el valor hora para la implementación y producción de acciones/activaciones adicionales a las pautadas en los puntos anteriores.

La cotización debe estar **en pesos uruguayos** y con todos los **impuestos incluidos**.

Manteniendo los requisitos de trabajo, los oferentes podrán presentar en su cotización propuestas generales que mejoren las condiciones de compra de UNICEF de cara a apoyar la misión de UNICEF por los niños de Uruguay y del mundo. Por ejemplo, escala de descuento por importes globales de compra, donación parcial o total de los productos y/o servicios como parte de su proyecto de Responsabilidad Social Empresarial, entre otros.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNICEF considera en la evaluación de las propuestas tanto aspectos técnicos como económicos. El equipo evaluador asignado evaluará primero la propuesta técnica y, de cumplir con los requerimientos técnicos en forma satisfactoria, procederá a evaluar la propuesta económica.

La matriz de evaluación combinará el puntaje técnico y económico de acuerdo con la siguiente ponderación: **TÉCNICO 70 / ECONÓMICO 30**. Las propuestas presentadas deben incluir y serán evaluadas en relación con lo siguiente:

A) EVALUACIÓN TÉCNICA (70 puntos)

#	Criterios de Evaluación Técnica	Puntaje Máximo
1	Presentación de la empresa y pertinencia del CV de los miembros del equipo que se pondrá al servicio de UNICEF para los servicios solicitados.	10
2	Porfolio con antecedentes recientes de trabajo, incluyendo específicamente ejemplos en la línea de los productos solicitados.	10
3	Experiencia de trabajo con organizaciones sin fines de lucro, ONGs u organismos internacionales. Referencias de la empresa con proyectos y clientes verificables.	10
4	Pertinencia y calidad de la propuesta de acciones/activaciones de acuerdo con lo solicitado en el "brief de campaña" presentado en el Anexo C.	40
	Puntaje Máximo	70

Sólo las propuestas que reciban 50 puntos o más en la evaluación técnica serán consideradas.

UNICEF podrá declarar desierta la licitación en caso de que ninguna de las empresas logre el puntaje técnico mínimo requerido.

B) EVALUACIÓN ECONÓMICA (30 puntos)

Pasarán a la evaluación económica aquellas propuestas que hayan superado el puntaje mínimo en la evaluación técnica (50 puntos). El máximo puntaje a adjudicar a la propuesta económica es de 30 puntos, el cual se adjudicará a la propuesta de menor valor. El resto de las propuestas recibirán puntajes en proporción inversa al menor precio recibido.

$$\text{Puntaje de propuesta X} = 30 * (\text{precio de propuesta de menor valor} / \text{precio de propuesta X})$$

El puntaje máximo combinado (propuesta técnica y económica) es 100 puntos.

7. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma a seguir en referencia a la presente solicitud de propuestas. Este cronograma podrá ser alterado a criterio de UNICEF, en cuyo caso se notificará a todos los oferentes vía correo electrónico.

- **Fecha de envío del llamado:** 12 de mayo de 2023.
- **Fecha de reunión de brifeo virtual:** 17 de mayo de 2023 a las 9:00 hs – se enviará detalle de conexión a los proveedores interesados.
- **Fecha límite para el envío de consultas:** 23 de mayo de 2023
- **Fecha límite para la presentación de las propuestas:** 4 de junio de 2023 a las 23:59hs.

Quienes estén interesados en participar de la reunión de brifeo virtual, deberán notificarlo a UNICEF a la brevedad, para poder compartirles los detalles de conexión.

¡IMPORTANTE!

8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitador deberá enviar dos emails según el siguiente detalle:

- a) **EL PRIMER EMAIL** deberá enviarse a licitaciones.uruguay@unicef.org. El mismo debe contener DOS (2) archivos independientes: uno con la Propuesta Técnica y otro con la Propuesta Económica.

Ambos archivos deben guardarse en formato no editable (PDF o JPG), y estar protegidos con contraseña de apertura. En caso de no poder encriptar los archivos con contraseña, se aceptan en formato ZIP o RAR, pero éstos deberán estar obligatoriamente con contraseña de apertura.

Los archivos deben nombrarse indicando el número de referencia del RFP y el nombre del oferente, por ejemplo:

Archivo 1: RFP ##-####-NOMBREDELOFERENTE-Propuesta Tecnica.pdf

Archivo 2: RFP ##-####-NOMBREDELOFERENTE-Propuesta Económica.pdf

En el nombre del archivo deben evitarse los caracteres especiales, acentos, barras, etc.

- b) **EL SEGUNDO EMAIL** deberá incluir las contraseñas (una por cada archivo) en el cuerpo de un correo electrónico dirigido a urg-claves@unicef.org el mismo día de presentación de las propuestas e indicando en el asunto del email el número de referencia del RFP.

TENGA EN CUENTA: se ruega que el correo electrónico no exceda los 10MB. Si la propuesta es superior a 10 MB, comprima los archivos, divídalos en archivos separados y/o envíe múltiples correos electrónicos.

El incumplimiento de las formalidades de presentación es causal de rechazo de la propuesta.